

HONORABLE PLENO:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el **punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior e interesados en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país, a cargo de la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de ANTECEDENTES se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para la elaboración del presente dictamen y de la iniciativa anterior en la materia.
- II. En el capítulo referido al CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN se expone el objetivo de la propuesta y la exposición de motivos de la misma.
- III. En el capítulo de CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión.
- IV. En el capítulo de RESOLUTIVO se expresa el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, y lo que se someterá a votación del Pleno de la Cámara de Diputados.

I. ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 8 de Septiembre de 2016, la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados proposición con Punto de acuerdo con por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país.

Segundo. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología para dictamen". Oficio número D.G.P.L. 63-II-1-1179.

Tercero. Con fecha 9 de Septiembre de 2016, la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió el expediente 3568 que contiene el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La diputada proponente argumenta que uno de los aspectos estratégicos del desarrollo nacional se encuentra en el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, como pilares fundamentales para el conocimiento de nuestra realidad, nuestro territorio, sus características y potencialidades, así como sus vulnerabilidades, para aumentar la productividad y proporcionar la orientación que permita, objetivamente, el mejor uso de nuestros recursos, con sustentabilidad, en beneficio de nuestra sociedad. En este sentido, la ciencia y la tecnología tienen un valor estratégico y su impulso debe ser asumido proactivamente por las instituciones gubernamentales.

Por esa razón la promovente considera que para el país, es fundamental el ordenamiento, la certidumbre y la transparencia en el ejercicio del gasto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y, como parte de ese objetivo, es muy importante el trato que esa institución dé a los científicos e investigadores y que por ello, el Consejo está obligado a proporcionar la mayor certidumbre posible a nuestros investigadores y científicos, en relación con los programas y la publicación de las convocatorias correspondientes.

La promovente destaca que, por ejemplo, una convocatoria para el Programa de Investigación Científica Básica, para 2013 y 2014, se publicó el 20 de noviembre de 2013 y la siguiente convocatoria se emitió el 6 de febrero de 2015, sin una periodicidad previsible que proporcione seguridad a los investigadores y científicos interesados en este programa. Subraya que de hecho, aún no se publica la convocatoria correspondiente para promover y apoyar a quienes estén dispuestos a registrar programas de investigación científica básica para 2016, y que esto no brinda seguridad a nadie, por lo que se requiere que a la brevedad el Consejo explique la razón de la irregularidad en la publicación de las convocatorias para este programa y publique la correspondiente al actual ejercicio. También señala que la importancia de las convocatorias del Conacyt se encuentra en el hecho de que científicos e investigadores diseñan su programa de desarrollo en horizontes que dependen de las posibilidades de acceso a uno u otro apoyo, a los plazos y montos, porque así lo demanda su actividad.

Refiere particularmente el caso de la convocatoria del Programa de Investigación Científica Básica, la cual es esperada por muchos investigadores porque está destinada a la generación de conocimiento básico, consistente en entender procesos y mecanismos básicos que posteriormente puedan tener aplicación para la innovación y el desarrollo tecnológico, así como para el diseño de políticas públicas en diversas áreas. Se aplica para las áreas de I. Físico-matemáticas y ciencias de la Tierra; II. Biología y química; III. Medicina y ciencias de la salud; IV. Humanidades y ciencias de la conducta; V. Ciencias sociales; VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias; VII. Ciencias de la ingeniería; y VIII. Investigación multidisciplinaria.

La proponente considera que esta Convocatoria constituye una de las más importantes del Consejo, pues entre los rubros que se pueden financiar se encuentra la adquisición de equipos especializados, pago de becas, adquisición de material para laboratorio y contratación de egresados de doctorado en la figura de investigadores posdoctorales, adquisición de software y de publicaciones especializadas. Ante la posibilidad de que el Consejo actúe de la misma forma discrecional en la publicación de sus convocatorias para otros programas, se considera necesario que al inicio de cada ejercicio haga público el calendario de convocatorias y, sobre todo, que ese calendario considere que los recursos se deben asignar y entregar para su ejercicio con toda oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

La proposición se enfoca específicamente en implementar una planeación adecuada sobre la calendarización de las convocatorias, la cual sea pública, tenga una regularidad y que contenga información detallada sobre las fechas de entrega de los recursos correspondientes para cada rubro, para que de esta forma los científicos e investigadores puedan tener la oportunidad de adecuar sus propuestas o investigaciones con antelación, con el fin, de cumplir con el calendario y la aplicación del presupuesto autorizado para el proyecto.

III. CONSIDERACIONES

Primera. Esta comisión dictaminadora realizó el estudio del punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior e interesados en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país y de acuerdo a los argumentos expuestos la consideran viable.

Segunda. Esta Comisión dictaminadora coincide con el promovente en que es absolutamente necesario tener marcos jurídicos actualizados entre la legislación Federal y la Estatal, que fomenten el crecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. La experiencia internacional en los países desarrollados muestra que los cambios legislativos han sido necesarios para consolidar el ecosistema de CTI, una razón más por lo que México no debe seguir atrasado en esta materia.

Tercera. Existen estudios diversos enfocados en el apoyo a la investigación científica básica que recalca la necesidad de que los apoyos a la investigación científica básica del CONACYT, que han beneficiado en forma importante a los investigadores jóvenes y han promovido la descentralización de la investigación en el país, han fortalecido en particular en las universidades. Este es un resultado importante del apoyo que ha dado CONACYT a la investigación científica básica en México y por lo tanto se recomienda que se mantenga¹.

¹ Fabila Castillo, Luis Humberto. (2014). Diez años de apoyo a la Investigación Científica Básica por el CONACYT. *Perfiles latinoamericanos*, 22(43), 55-76. Recuperado en 24 de noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000100003&lng=es&tlng=es.

Cuarta. La actualmente vigente Ley Orgánica del CONACYT, publicada el 5 de junio de 2002, indica en su artículo segundo que el CONACYT tendrá por objeto: "promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país". La fracción II del mismo artículo, destaca que para llevar a cabo lo anterior, al CONACYT le corresponderá realizar lo siguiente: "Apoyar la investigación científica básica y aplicada y la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, las que incluyen las ciencias exactas, naturales, de la salud, de humanidades y de la conducta, sociales, biotecnología y agropecuarias, así como el ramo de las ingenierías".

Quinta. Esta Comisión dictaminadora consciente de que la publicación de convocatorias esta sujeta a disponibilidad presupuestal, considera prudente que se publique un calendario tentativo, aun cuando no exista disponibilidad presupuestal, con la salvedad evidente de que estará sujeto a dicha disponibilidad de recursos una vez que la instancia correspondiente libere los mismos, como sucede con múltiples convocatorias.

Por las Consideraciones que anteceden, esta comisión dictaminadora establece que es de aprobarse con modificaciones el contenido de la iniciativa, y por encontrarlo debidamente fundado y motivado, se presenta a consideración esta Soberanía el siguiente

IV. RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a publicar la convocatoria del Programa de Investigación Científica Básica para 2016.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a dar a conocer el calendario en que se publicarán las convocatorias dirigidas a científicos e investigadores de los programas de la institución a su cargo para lo que resta del ejercicio de 2016 y que en el inicio del próximo año haga público el calendario correspondiente a 2017.

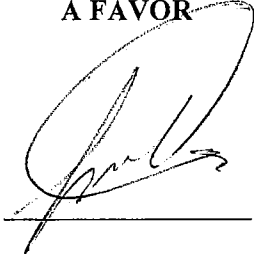
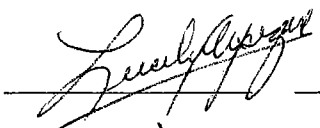
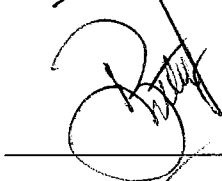
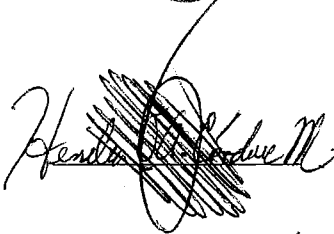

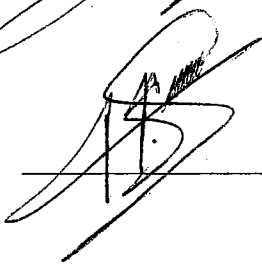
Palacio Legislativo de San Lázaro, Noviembre 30 de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.


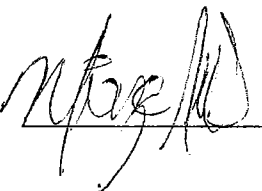


Comisión de Ciencia y Tecnología

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA Presidente |  | _____ | _____ |
| DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO Secretaria |  | _____ | _____ |
| DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER Secretario |  | _____ | _____ |
| DIP. HERSILIA ONFALIA ADAMINA CÓRDOVA MORÁN Secretario |  | _____ | _____ |
| DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ Secretario |  | _____ | _____ |
| DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA Secretario |  | _____ | _____ |
| DIP. JOSÉ MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ Secretario | _____ | _____ | _____ |



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

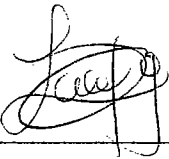
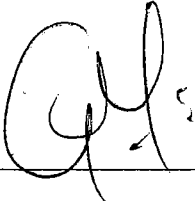
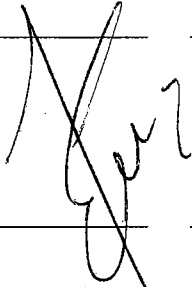

Comisión de Ciencia y Tecnología

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ Secretario | _____ | _____ | _____ |
| DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA Secretaria |  | _____ | _____ |
| DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR Secretario | _____ | _____ | _____ |
| DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ Secretaria |  | _____ | _____ |
| DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA |  | _____ | _____ |
| DIP. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX |  | _____ | _____ |
| DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ | _____ | _____ | _____ |



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

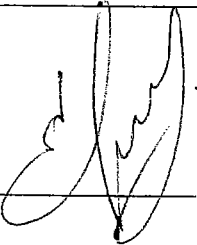
Comisión de Ciencia y Tecnología

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| DIP. LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ |  | _____ | _____ |
| DIP. MARÍA ANGÉLICA MONDRAGÓN OROZCO |  | _____ | _____ |
| DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA | _____ | _____ | _____ |
| DIP. LAURA BEATRIZ ESQUIVEL VALDÉS | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ ÁVILA | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ |  | _____ | _____ |
| DIP. SALOMON FERNANDO ROSALES REYES |  | _____ | _____ |



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

Comisión de Ciencia y Tecnología

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|---|-----------|------------|
| DIP. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ |  | | |
| DIP. MARÍA ELOISA TALAVERA HERNÁNDEZ | | | |